

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 1.059/2010

Doña Isabel María Moreno Almagro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 769/2008, a instancia de Pablo Jurado Rojas, representado por la Procuradora doña María Leña Mejías, y asistido del Letrado don Rafael Moya Moyano, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Suerte de olivar en la sierra, pago Charco del Novillo, término de Montoro. Linda: Al Norte, con don Pedro Romero; al Sur, las Vegetas del Río Guadalquivir de don Pedro Ortega; al Oeste,

con el mismo don Pedro Ortega; y al Este, callejón perdido que servía de tránsito de ganado al río Guadalquivir y que separa esta finca de otra de Juan Vicaría y María Rojas Fernández y además con finca de don Pedro González, rodeando por todos puntos, excepto por el Sur. Corresponde a esta finca dos séptimas partes indivisas del caserío, molino y sus ensanches de la Hacienda de La Garabitera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Montoro a 26 de enero de 2010.— La Juez, Isabel María Moreno Almagro.